



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash
FE DE ERRATAS



DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2024-MDI, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, SE HA ADVERTIDO EL SIGUIENTE ERROR MATERIAL DE REDACCIÓN, que amerita ser corregido en sus propios términos y de acuerdo a los antecedentes que la sustentan:

DICE:

PÁG. 3.

Artículo 1°.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, según norma vigente del Sistema Único de Trámites (SUT) , para la Municipalidad Distrital de Independencia, el cual compendia y sistematiza **433** Procedimientos Administrativos Estandarizados (PAE), 11 Procedimientos Nuevos No Estandarizados y 94 Procedimientos Bo Estandarizados provenientes del Expediente de Carga Inicial, que en Anexo adjunto formas parte de la presente Ordenanza Municipal.

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, según norma vigente del Sistema Único de Trámites (SUT) , para la Municipalidad Distrital de Independencia, el cual compendia y sistematiza **133** Procedimientos Administrativos Estandarizados (PAE), 11 Procedimientos Nuevos No Estandarizados y 94 Procedimientos Bo Estandarizados provenientes del Expediente de Carga Inicial, que en Anexo adjunto formas parte de la presente Ordenanza Municipal.

Referencia Documentaria.- Informe N° 567-2024/MDI/GPyP/SGPRyE/SG, de la Oficina de Planeamiento y Modernización – Código de SISGEDU N° 221534-0

Referencia Legal.- Artículo 212° del TULO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

Quedando subsistentes en todos los demás extremos la Ordenanza Municipal N° 016-2024/MDI, de fecha 17DIC.2024.

Notifíquese a las partes y publíquese en el diario oficial de la región Ancash, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, a cargo del responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Independencia, 28 de febrero de 2024.



<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=5239694p=49375>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

LCCV/mkcp.

Página 1 de 1

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814